Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

RESOLUCIÓN Nº. 299/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACION DE MONTO Nro. 1/ 2.019, DE LA FIRMA LAP CONSTRUCCIONES, RUC NRO. 1.552.707-7, QUE GUARDA RELACION CON EL TRABAJO DE REPARACION DE TRES AULAS Y SANITARIOS CON TECHO DE Hº.Aº, DEL COLEGIO NACIONAL JUAN FRANCISCO FACETTI, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, CONTRATO NRO. 8/2.018, ID NRO. 351.998, POR EL PROCESO DE SANCION FICTA.----------

San Juan Bautista Misiones, 03 de mayo del 2019

VISTO : Que en fecha 12 de abril del año en curso fue remitida a la Junta Municipal, las documentaciones de la adenda de ampliación de monto, a los efectos de su aprobación, según lo establece en su título octavo del Régimen de Contratación Municipal, de la Ley 3.966/2.010 de la Ley Orgánica Municipal, y.----------

CONSIDERANDO:

Qué; avalados en el Art. 216, en la cual establece que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática.----------

Qué; teniendo en cuenta que se ha cumplido con todos lo establecidos en los Artículos que corresponden al ámbito de aplicación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Ley Orgánica Municipal.----------

Que; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, por todo lo anteriormente citado es derecho del Ejecutivo Municipal aprobar la adenda mencionada por sanción ficta.----------

POR TANTO: EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR, la adenda de ampliación monto **Nro 1/ 2.019, DE LA FIRMA LAP CONSTRUCCIONES, RUC Nro. 1.552.707-7,** que guarda relación con el trabajo de reparación de tres aulas y sanitarios con techo de Hº.Aº, del Colegio Nacional Juan Francisco Facetti, del distrito de San Juan Bautista Misiones, Contrato Nro. 8/2.018, ID **Nro. 351.998** por la suma de **Gs. 72.820.050** (*setenta y dos millones ochocientos veinte mil cincuenta guaraníes, con todos los impuestos incluidos*), por el proceso de sanción ficta.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----

ABOG. JAVIER PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal